

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO DE LEGAL	5
3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES	6
3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
3.2 Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
3.3 Presupuesto anual autorizado	
4. MISIÓN	12
5. VISIÓN	12
6. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL	17
7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA	
7.1 Matriz FODA	
7.2 Estrategias de fortalecimiento	
8. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA	21
1. ATENCIÓN MÉDICA	
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	
2. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	27
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	
3. INVESTIGACIÓN	29
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) fue creado el 29 de noviembre de 2006, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que surge con el objetivo de proveer servicios médicos de alta especialidad para la región sureste del país.

Inició formalmente sus operaciones en junio del 2008, por lo que actualmente se encuentra cursando con su noveno año de operación. En este período ha presentado un crecimiento y evolución constante que permite, a la presente fecha, continuar proporcionando servicios de consulta externa, admisión continua y hospitalización en 30 especialidades, además de que provee servicios de imagenología, laboratorio, hemodiálisis, hemodinamia, quimioterapia, audiología, endoscopia, inhaloterapia y fisiología pulmonar, entre otros. Cuenta con investigadores y personal médico que desarrollan proyectos de investigación epidemiológica, biomédica y clínica, así como con programas de formación de recursos humanos de pregrado, posgrado y de alta especialidad.

El hospital se ha venido posicionado como un importante centro de atención a la salud en el ámbito regional. En marzo del 2014 obtuvo la Certificación Hospitalaria expedida por el Consejo de Salubridad General (CSG), con una vigencia de 3 años, la cual avala la alta calidad y seguridad de los servicios de atención médica que se otorgan a la población, siendo el primer hospital público certificado en el sureste y el único Hospital Regional de Alta Especialidad Certificado en el país. En el presente año continua el reto de mantener e incluso mejorar los procesos de atención médica en apego a los estándares internacionales de calidad y seguridad, para lo cual ha venido desarrollando una serie de actividades a efectos de solicitar la auditoría para la recertificación hospitalaria por parte del CSG.

El hospital continua enfrentando retos como son mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional de atención de pacientes, en particular el sistema de referencia y contrarreferencia, afianzar la Atención Médica con enfoques de calidad y seguridad en la atención de pacientes, para lo cual ha llevado a cabo diferentes reuniones de trabajo incluso con la participación de los secretarios de salud de los estado de Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

Una de las principales problemáticas que se mantienen es que la demanda de atención continúa en aumento, pero el presupuesto de operación no ha tenido incremento en la misma proporción. Por lo que el Hospital mantiene el reto de racionalizar los recursos disponibles, así como de eficientar el gasto de operación, sin afectar la atención. Las metas establecidas en 2017 se establecieron apegándonos al presupuesto autorizado, con el fin de lograr mantener un equilibrio financiero.

Por su parte la formación de recursos humanos presenta el reto de incrementar la oferta de cursos de pregrado y posgrado, así como de consolidar la calidad de aquellos con los que cuenta. En materia de investigación la unidad continúa su proceso de transformación a efectos de mejorar la actividad de los comités de investigación y ética en investigación así como mejorar el nivel de la producción científica de los investigadores. En este 2017 daremos inicio a la maestría y el doctorado en investigación clínica experimental en salud en

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

colaboración la UNAM lo que permitirá fortalecer las capacidades y recursos humanos para la actividad científica.

El Programa Anual de Trabajo 2017 fue generado en un proceso de planeación estratégica con la participación de las áreas médica, administrativa, de operaciones, informática, enfermería y planeación. Se partió de los avances, logros, objetivos no logrados, necesidades en salud actuales, del panorama demográfico, epidemiológico y socioeconómico actual. Se tomó en consideración el entorno financiero en el que se encuentra el hospital y se determinaron cuidadosamente las metas, en correspondencia directa con el presupuesto disponible. En el planteamiento de las estrategias se cuidó la alineación con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, del Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad, del Programa de Acción Específico de Investigación en Salud, así como del Plan Quinquenal 2014-2019 del HRAEPY. De igual forma se tomó en consideración la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a este respecto y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Lo anterior a fin de asegurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal y buscando la correspondencia con el objetivo general de llevar a México a su máximo potencial, para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, asegurar el acceso a los servicios de salud, favorecer la protección, promoción y prevención como eje prioritario, garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a la generación y transferencia del conocimiento y a mejorar la infraestructura científica y tecnológica en salud. El cumplimiento de los objetivos planteados en el presente programa nos permitirá continuar avanzando en la consolidación de servicios de atención médica, de formación de recursos humanos y de investigación en salud, y con ello construir escenarios propicios para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo. |

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

D.O.F. 5-11-1917, Ref. D.O.F. 18-1-1934, 5-XII-1969, 8-X-1974, 28-XII-1982, 3-11-1983, 7-IV-1986, 10-XII-1987, 06-VI-1990, 28-1-1992, 5-11-1993, 20-VIII-1993, 3-IX-1993, 25-X-1993, 19-IV-1994, 22-VIII-1996, 20-11-1997, 26-11-1999, 08-11-1999, 28-VI-1999, 21-IX-00, 23-XII-2000, 14-VIII-2001, última reforma publicada D.O.F. 10-02-14.

Leyes

- Ley de los Institutos Nacionales de Salud, artículo 3
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales artículo 58, fracciones I y II
- Ley de Planeación artículos 2, 3, 17, 24, 27

Programas y Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013 -2018
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
- Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018.
- Programa de Acción Específico de Investigación en Salud 2013-2018.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF. 20 agosto 2001, Reformas D.O.F. 30 noviembre 2006. 28 07 2010.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Última reforma publicada D.O.F. 02-04-2014.

Decreto

- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Estatuto

- Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Acuerdos

- Acuerdo General para el Intercambio de Servicios de Salud.

3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Meta Nacional PND	Objetivo de la Meta Nacional PND	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional PND	Objetivo del PROSESA	Estrategia del Objetivo del PROSESA	Estrategia Transversal	Objetivo PAEMAE - PAEIS	Objetivos HRAEPY	Estrategias HRAEPY
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a Servicios de Salud de Calidad	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.	2. Gobierno cercano y moderno.	1. Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica	1. Planear, coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios médicos clínicos y quirúrgicos otorgados en la unidad, para la atención adecuada, eficiente y humana al paciente y su familia, en el marco de la más alta calidad y con la normatividad vigente	<p>1.1 Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.</p> <p>1.2 Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de Alta Especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población.</p> <p>1.3 Consolidar el funcionamiento de los Procesos Organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán la Institución dando continuidad a la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.</p> <p>1.4 Coordinar el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional con el fomento de la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.</p> <p>1.5 Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.</p> <p>1.6 Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.</p> <p>1.7 Continuar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

<p>4. México Próspero</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades vida</p>	<p>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p>	<p>5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud.</p>	<p>2. Gobierno cercano y moderno.</p>	<p>4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud</p>	<p>2. Promover la formación de recursos humanos de la salud con alto nivel, así como educación continua que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención regional y nacional</p>	<p>2.1 Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud.</p> <p>2.2 Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales, de investigación y docentes.</p> <p>2.3 Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).</p>
<p>4. México Próspero</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>	<p>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p>	<p>5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud en la población.</p>	<p>2. Gobierno cercano y moderno.</p>	<p>4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.</p> <p>6. Vincular grupos e instituciones participantes en la investigación para la salud, hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.</p>	<p>3. Promover y desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.</p>	<p>Estrategia 3.1 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en formación, como de los adscritos.</p> <p>Estrategia 3.2 Promover el desarrollo de investigación científica tanto en lo individual, como en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.</p>

3.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CALENDARIZADO POR CAPITULO Y PROGRAMA DE 2017

Programa Presupuesto		Presupuesto Original 2017		
		Fiscal	Propios	Total
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud	13,895,942.00	300,000.00	14,195,942.00
E019	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	0.00	0.00	0.00
E022	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	101,399,669.00	10,000,000.00	111,399,669.00
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	673,303,781.00	79,700,000.00	753,003,781.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	17,760,645.00	0.00	17,760,645.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,269,442.00	0.00	4,269,442.00
Total		810,629,479.00	90,000,000.00	900,629,479.00

Nota: no se incluye rubro de servicios personales.

Capítulo		Presupuesto Original 2017		
		Fiscal	Propios	Total
1000	Servicios Personales	557,461,534.00	0.00	557,461,534.00
2000	Materiales y Suministros	25,183,519.00	12,900,000.00	38,083,519.00
3000	Servicios Generales	227,984,426.00	77,100,000.00	305,084,426.00
5000	Equipo Médico	0.00	0.00	0.00
Total		810,629,479.00	90,000,000.00	900,629,479.00

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

PRESUPUESTO ANUAL 2017 DEL PROGRAMA E-023, CALENDARIZADO POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	428,269,268.00	28,738,806.00	28,076,521.00	30,856,073.00	27,969,691.00	31,486,672.00	30,228,540.00	31,400,162.00	27,979,636.00	30,856,073.00	36,187,873.00	45,420,376.00	79,068,845.00
2000	35,295,123.00	460,000.00	6,332,364.00	1,570,928.00	2,161,267.00	1,944,342.00	2,395,117.00	2,076,918.00	6,865,333.00	1,865,980.00	4,701,868.00	3,539,226.00	1,381,780.00
3000	289,439,390.00	8,842,304.00	33,350,923.00	33,606,795.00	37,687,168.00	35,297,544.00	33,435,390.00	23,994,767.00	16,307,056.00	13,782,895.00	11,609,036.00	31,843,976.00	9,881,536.00
IP	753,003,781.00	38,041,110.00	67,759,808.00	66,033,796.00	67,818,126.00	68,728,558.00	66,059,047.00	57,471,847.00	51,152,025.00	46,504,948.00	52,498,777.00	80,603,578.00	90,332,161.00
4000													
5000													
6000													
TOTAL	753,003,781.00	38,041,110.00	67,759,808.00	66,033,796.00	67,818,126.00	68,728,558.00	66,059,047.00	57,471,847.00	51,152,025.00	46,504,948.00	52,498,777.00	80,603,578.00	90,332,161.00

PRESUPUESTO ANUAL 2017 DEL PROGRAMA E-022, CALENDARIZADO POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	97,344,090.00	6,803,214.00	6,704,121.00	7,203,819.00	6,634,754.00	7,385,970.00	6,593,306.00	7,329,637.00	6,687,581.00	7,323,819.00	7,207,209.00	10,634,690.00	16,835,970.00
2000	2,066,640.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	267,040.00	239,600.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	240,000.00	220,000.00
3000	11,988,939.00	7,268.00	7,300.00	6,500.00	886,268.00	2,089,813.00	896,650.00	2,046,368.00	896,268.00	2,068,640.00	897,167.00	1,289,447.00	897,250.00
IP	111,399,669.00	6,810,482.00	6,711,421.00	7,210,319.00	7,741,022.00	9,742,823.00	7,729,556.00	9,596,005.00	7,803,849.00	9,612,459.00	8,324,376.00	12,164,137.00	17,953,220.00
4000													
5000													
6000													
TOTAL	111,399,669.00	6,810,482.00	6,711,421.00	7,210,319.00	7,741,022.00	9,742,823.00	7,729,556.00	9,596,005.00	7,803,849.00	9,612,459.00	8,324,376.00	12,164,137.00	17,953,220.00

PRESUPUESTO ANUAL 2017 DEL PROGRAMA E-010, CALENDARIZADO POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	11,764,051.00	781,739.00	790,060.00	835,365.00	765,768.00	873,915.00	794,003.00	851,295.00	787,031.00	835,365.00	819,238.00	1,200,411.00	2,429,861.00
2000	640,914.00	0.00	0.00	0.00	356,063.00	284,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,790,977.00	20,485.00	39,100.00	242,239.00	75,700.00	783,412.00	83,589.00	69,309.00	40,800.00	45,485.00	173,623.00	172,535.00	44,700.00
IP	14,195,942.00	802,224.00	829,160.00	1,077,604.00	1,197,531.00	1,942,178.00	877,592.00	920,604.00	827,831.00	880,850.00	992,861.00	1,372,946.00	2,474,561.00
4000													
5000													
6000													
TOTAL	14,195,942.00	802,224.00	829,160.00	1,077,604.00	1,197,531.00	1,942,178.00	877,592.00	920,604.00	827,831.00	880,850.00	992,861.00	1,372,946.00	2,474,561.00

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

PRESUPUESTO ANUAL 2017, POR PROGRAMA CALENDARIZADO

PROGRAMA	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E-010	14,195,942.00	802,224.00	829,160.00	1,077,604.00	1,197,531.00	1,942,178.00	877,592.00	920,604.00	827,831.00	880,850.00	992,861.00	1,372,946.00	2,474,561.00
E-022	111,399,669.00	6,810,482.00	6,711,421.00	7,210,319.00	7,741,022.00	9,742,823.00	7,729,556.00	9,596,005.00	7,803,849.00	9,612,459.00	8,324,376.00	12,164,137.00	17,953,220.00
E-023	753,003,781.00	38,041,110.00	67,759,808.00	66,033,796.00	67,818,126.00	68,728,558.00	66,059,047.00	57,471,847.00	51,152,025.00	46,504,948.00	52,498,777.00	80,603,578.00	90,332,161.00
SUB-TOTAL	878,599,392.00	45,653,816.00	75,300,389.00	74,321,719.00	76,756,679.00	80,413,559.00	74,666,195.00	67,988,456.00	59,783,705.00	56,998,257.00	61,816,014.00	94,140,661.00	110,759,942.00
M001	17,760,645.00	1,104,248.00	1,081,977.00	1,226,074.00	1,130,670.00	1,246,187.00	1,142,038.00	1,251,454.00	1,126,272.00	1,224,279.00	1,211,029.00	2,145,182.00	3,871,235.00
O001	4,269,442.00	279,498.00	285,139.00	297,655.00	282,188.00	308,509.00	274,425.00	303,061.00	278,457.00	336,620.00	283,085.00	428,787.00	912,018.00
TOTAL	900,629,479.00	47,037,562.00	76,667,505.00	75,845,448.00	78,169,537.00	81,968,255.00	76,082,658.00	69,542,971.00	61,188,434.00	58,559,156.00	63,310,128.00	96,714,630.00	115,543,195.00

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN POR PROGRAMA**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E010	14,100,554.00	797,933.00	821,366.00	1,086,226.00	1,111,398.00	1,162,061.00	979,761.00	1,392,593.00	962,696.00	997,531.00	1,099,390.00	1,552,790.00	2,136,809.00
E022	99,049,316.00	6,478,187.00	6,470,511.00	8,130,517.00	7,264,576.00	8,257,598.00	7,239,350.00	7,549,755.00	6,265,523.00	7,406,142.00	7,564,481.00	11,150,714.00	15,271,962.00
E023	770,007,153.00	37,859,501.00	67,702,783.00	75,565,443.00	71,917,244.00	75,795,434.00	68,656,371.00	55,680,621.00	46,008,929.00	50,406,473.00	46,329,518.00	82,763,717.00	91,321,119.00
M001	18,130,762.00	1,276,508.00	1,226,559.00	1,331,116.00	1,399,432.00	1,376,435.00	1,280,884.00	1,485,078.00	1,255,496.00	1,350,399.00	1,384,056.00	2,145,436.00	2,619,363.00
O001	4,230,161.00	311,378.00	287,644.00	305,087.00	323,500.00	330,269.00	280,145.00	355,745.00	275,979.00	326,887.00	368,181.00	485,294.00	580,052.00
TOTAL	905,517,946.00	46,723,507.00	76,508,863.00	86,418,389.00	82,016,150.00	86,921,797.00	78,436,511.00	66,463,792.00	54,768,623.00	60,487,432.00	56,745,626.00	98,097,951.00	111,929,305.00

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

4. MISIÓN

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud proporcionando a la población de la región sureste del país, servicios médicos de la más alta calidad científica y humanista para la atención de problemas de alta complejidad con recursos humanos especializados, impulsando el desarrollo de investigación para generar conocimientos pertinentes y significativos, para su prevención, limitación y resolución, e implementando programas de formación y capacitación de profesionales, especialistas y técnicos del área de la salud con profunda sensibilidad y compromiso social.

5. VISIÓN

Ser una institución líder en atención a la salud, modelo de acreditación y certificación, integrada a la red de servicios médicos de la Península de Yucatán y nacional, innovadora en estructura, organización y funcionalidad, con altos estándares de calidad y seguridad, que a través de abordajes clínicos, multidisciplinarios, investigación significativa y formación de nuevos profesionales de alta calidad, sea resolutiva de demanda, y referencia de alta especialidad.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

6. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El Hospital de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continúa ofertando servicios para el año 2017 con el objetivo de proveer servicios médicos de alta especialidad a los Estados de la Península: Yucatán, Campeche y Quintana Roo, principalmente, sin embargo se otorga atención a usuarios de otros estados de la región sureste. La Institución aún continúa como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Salud.

Actualmente el Hospital funciona con un total de 138 camas habilitadas para ofertar el servicio de hospitalización. Los servicios para ofertar incluyen: consulta externa, admisión continua y la unidad de cuidados intensivos adulto y cardiopediatría. Cuenta con los servicios de gabinete en terapia endovascular neurológica, cardiología, hemodinámica diagnóstica y terapéutica, fisiología pulmonar, audiología, oftalmología, hemodiálisis, endoscopia diagnóstica y terapéutica, gabinete en el servicio de algología, como parte de la clínica de dolor y cuidados paliativos, quimioterapia, inhaloterapia, anatomía patológica y servicios de laboratorio y radiología e imagen.

La propuesta de la cartera de servicios para el año 2016 cerró con un total de 867 padecimientos, atendidos por 30 especialidades; un grupo de 8 gabinetes de especialidad a través del cual se ofertan un total de 98 estudios específicos de especialidad y subespecialidad, además del servicio de radiología e imagen y laboratorio con un total de 288 pruebas.

La revisión de la información de manera trimestral, seguimiento y análisis conjunto del estado de salud de la población a través de información estadística generada en la institución permite orientar los servicios de atención médica a las necesidades y demanda de la población.

Respecto a lo relacionado con la atención a la salud (objetivo 1), la consolidación de sus estrategias y planteamiento de líneas de acción en el área médica se realizaron sesiones conjuntas de trabajo con las jefaturas de división y servicio con la finalidad de realizar el análisis integral de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se involucran en el funcionamiento y operatividad de los servicios ofertados en la Institución.

Las estrategias para fomentar y consolidar durante el ejercicio 2017 pretenden garantizar la operatividad en la accesibilidad y oportunidad en la atención de usuarios con servicios de alta calidad y seguridad, como mecanismos de coordinación interinstitucional, específicamente en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia y con ello incrementar la capacidad resolutoria del HRAEPY.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

En cuanto a productividad el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán monitorea la generación de información de los principales centros de producción hospitalaria, muchos de ellos pueden ser comparativos con respecto a años anteriores y la mayoría de los indicadores han registrado tendencias estables en la productividad. Los logros de la productividad en los servicios están relacionados con la demanda de servicios solicitados por la población de la región, con la disponibilidad de los mismos en la institución, así como determinadas por los controles implementados con el presupuesto asignado para el funcionamiento de las áreas.

Año	2013	2014	2015	*2016
Consulta Externa de Especialidad	46,126	60,320	59,312	43,071
Atenciones de Admisión Continua	3,364	6,967	8,284	5,777
Preconsulta	5,188	2,098	5,151	3,241
Referencia y Contrarreferencia	2,292	3,379	5,817	4,621
Egresos Hospitalarios	3,059	5,036	4,448	3,339
Ocupación Hospitalaria	38.50%	53.20%	43.20%	58.30%
Cirugías Realizadas	2,156	3,260	2,870	2,362

**2016: Cierre tercer trimestre (Enero-Septiembre 2016)*

Año	2013	2014	2015	*2016
Estudios de laboratorio	350,736	497,291	462,142	371,303
Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	18,894	25,384	18,003	13,827
Estudios de Gabinete	26,077	30,457	33,176	31,927
Trasplantes	15	25	18	26
Tasa de Mortalidad	9.4	8.8	7.1	7
Tasa de Infecciones Nosocomiales	4.3	5	4.9	4

**2016: Cierre tercer trimestre (Enero-Septiembre 2016)*

Algunos de los factores que se deben considerar que aún tienen influencia en el funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán es la recepción de pacientes de manera espontánea de nuevo ingreso y subsecuentes a través del servicio de admisión continua. Por otro lado, el aumento paulatino en la demanda de las atenciones de segundo nivel de atención, requieren financiamiento; sin embargo el presupuesto disponible para esta situación ha tenido limitaciones.

A continuación se muestra un cuadro sobre la capacidad instalada actual que tiene el hospital y el comportamiento de ésta desde 2010:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

CAPACIDAD INSTALADA VERSUS UTILIZADA 2010-2016

	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada								
Consultorios	28	14	28	20	28	28	28	28	34	34	34	34	34	34
Camas Censables	184	32	184	80	184	106	184	106	184	138	184	138	138	138
Camas No Censables	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	94	94	94	94
Urgencias AC	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Terapia Intensiva	14	6	14	10	14	10	14	12	18	18 (Incluye pediátricas y adulto)	27 (Incluye terapia intensiva a adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva a adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva a adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva a adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))
Corta estancia	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6
Quirófanos	9	3	9	4	9	5	9	6	9	6	6	6	6	6

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Otra problemática que continua y debe atenderse, es que a partir de 2013 las plazas autorizadas han detenido su crecimiento, aunado a ello una importante limitación ha sido la dificultad para la contratación de personal con el perfil requerido, debido a su baja disponibilidad en la región y en cuanto a personal administrativo (mandos medios y superiores) ofrecen sueldos por debajo de lo esperado. Pese a la oferta de diversas especialidades, aún se requiere cobertura de áreas que complementen la oferta de servicios de alta especialidad, así como aquellas de pobre cobertura en la región.

En cuanto a la formación de recursos humanos, el HRAEPY cuenta con cuatro programas de residencias médicas, en las especialidades de Medicina Interna, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Cirugía General y Anestesiología; así como con la subespecialidad de Urología. Para 2014 se logró el aval de la Universidad Autónoma de Yucatán del programa operativo de las especialidades de Geriátrica y Medicina del Enfermo Crítico, de las cuales esta última es la que se autorizó para desarrollarse a partir del ciclo escolar de 2017.

En pregrado, continúan en operación los convenios celebrados con instituciones de educación superior para la licenciatura en medicina, internado rotatorio de pregrado y servicio social.

Para posgrado, se mantiene el convenio de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), recibiendo periódicamente residentes de tercero y cuarto año en rotación de campo o campos clínicos de las Especialidades Troncales y cursos de Alta Especialidad, provenientes de Hospitales Federales de Referencia y de los Institutos Nacionales de Salud.

Con el fin de continuar con la mejora de la calidad, el programa de educación continua sigue enfocado principalmente en cursos con aval universitario, que permitan el desarrollo de habilidades docentes y técnicas del personal médico y paramédico.

El HRAEPY continua siendo sede de la formación de médicos especialistas a través del programa de profesionalización médica en cumplimiento al convenio firmado con los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo. El año 2017 se recibirá a la tercera generación de alumnos.

En el rubro de investigación se mantiene la Unidad de Investigación con mobiliario de oficina y laboratorio requerido para la ejecución de proyectos. Actualmente cuenta con dos investigadores de tiempo completo, ambos incorporados al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, uno en categoría "B" y uno en "D". Un investigador es SIN I y el otro es SIN II.

Con la finalidad de hacer más eficiente y con mayor productividad se han realizado una serie de cambios en el área de investigación. Se debe mejorar el nivel de la producción científica, así como la productividad de los investigadores; debemos fortalecer sumando a los médicos de área clínica interesados en realizar investigación, tanto a los proyectos existentes como a nuevos proyectos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

7.1 MATRIZ FODA

7. AMBIENTE INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<p>Oferta de servicios de alta especialidad que no existen en la región y que únicamente se ofertan en el HRAEPY.</p> <p>Se cuenta con la certificación para la operatividad de los servicios médicos hospitalarios en apego a los estándares internacionales del Consejo de Salubridad General</p> <p>Se cuenta con personal médico altamente calificado y certificado en especialidades y subespecialidades que los acreditan y capacitan en competencias técnicas de alto nivel.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) para padecimientos específicos.</p> <p>Se cuenta con infraestructura hospitalaria orientada a la eficiencia de los servicios.</p> <p>Disponibilidad de personal de salud altamente especializado con alto perfil académico, con formación y disposición docente para la impartición de cursos de posgrado.</p> <p>Se cuenta con infraestructura académica (aulas, auditorio, material audiovisual, áreas de descanso, sala de videoconferencia) y campos clínicos que propician ambientes académicos laborales idóneos la formación de los recursos humanos de la salud.</p> <p>Se cuenta con convenios con universidades y otras instituciones</p>	<p>Falta de aplicación de Guías de Práctica Clínica y Protocolo de manejo, en todos los servicios.</p> <p>Insuficiencia de personal de confianza en mandos medios y superiores: direcciones, subdirecciones y jefaturas.</p> <p>Insuficiente personal operativo de áreas específicas para dar continuidad a los servicios de atención médica: anestesia, geriatría, reumatología, endocrinología, nefrología y cirugía plástica.</p> <p>Insuficiente profesionalización de los mandos medios y operativos en alta gerencia médica con enfoque en sistemas de calidad y administración pública.</p> <p>Deficiente coordinación interinstitucional para la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.</p> <p>Deficiente vinculación en las áreas involucradas en el proceso de atención médica de pacientes: enfermería y trabajo social.</p> <p>Deficiente desarrollo de sistemas de información de procesos clínicos y de gestión.</p> <p>Insuficiente y desactualizado equipamiento, insumos e instrumental médico, equipamiento tecnológico e informático.</p> <p>Falta de apego a los lineamientos y normas oficiales del manejo y uso de expediente clínico.</p> <p>Falta de continuidad en los procesos de</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

<p>educativas para la formación de recursos humanos en el área de la salud y utilización de campos clínicos.</p> <p>Se cuenta con personal médico adscrito que desarrolla proyectos de investigación científica.</p> <p>Se cuenta con investigadores que pertenecen a redes y grupos de investigación nacionales e internacionales.</p>	<p>atención medica ambulatoria y hospitalaria</p> <p>Falta de consolidación de un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento de equipamiento.</p> <p>Insuficiente acceso a información científica de alto nivel en áreas clínicas y quirúrgicas relacionadas con la medicina de alta especialidad. (Plataformas y/o buscadores científicos).</p> <p>Insuficientes recursos presupuestales para incrementar la operatividad del hospital.</p>
---	--

AMBIENTE EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<p>Existencia de un contexto académico regional y nacional favorable para el desarrollo y consolidación de cursos de pregrado y posgrados (especialidades médicas y cursos de alta especialidad).</p> <p>Existencia de vinculación con asociaciones civiles y voluntariados.</p> <p>Disponibilidad de recursos financieros externos por la vía de la elaboración de proyectos y programas de inversión.</p> <p>Potenciar el funcionamiento del departamento de Comunicación Social.</p> <p>Alta demanda de servicios de salud de tercer nivel en la región.</p> <p>Incremento de demanda de los campos clínicos por parte de Instituciones Educativas.</p> <p>Existencia de sistemas de información hospitalaria en proceso de implementación.</p> <p>Existe el reconocimiento del hospital en la</p>	<p>Cambios en el perfil epidemiológico y demográfico para atender la demanda de servicios de la población, y que impacte en la formación de los recursos humanos de la salud.</p> <p>Incumplimiento del sistema de referencia y contrarreferencia por parte de los hospitales públicos y privados de la región.</p> <p>Incremento en la referencia de pacientes con multipatología, con padecimientos malignos o crónico degenerativos avanzados, edad extrema y en condición de desgaste económico.</p> <p>Presencia de desastres naturales, fenómenos hidrometeorológicos y enfermedades emergentes.</p> <p>Insuficiencia de los recursos financieros asignados para atender la demanda de servicios de la población y lo relacionado a la formación de recursos humanos e investigación.</p> <p>Recorte de recursos presupuestales</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

<p>sociedad, como centro de oferta de medicina de alta especialidad.</p> <p>Existe interés en el establecimiento de convenios interinstitucionales público y privado en áreas de salud, educación e investigación.</p> <p>Presencia en la región de Instituciones de Educación Superior que otorgan reconocimiento a los cursos de especialidades médicas y de alta especialidad (UADY, UQROO y UNAM).</p> <p>Existencia en la región de instituciones educativas públicas y privadas que cuentan con programas de educación continua de alta calidad.</p> <p>Existencia en la región de instituciones públicas y privadas que realizan actividades de investigación en salud de alto nivel.</p>	<p>fiscales.</p> <p>Ausencia de recursos financieros adicionales, para atender presiones de gasto.</p> <p>Reducción o no autorización de plazas de residencias médicas.</p> <p>Falta de funcionamiento de las unidades de primer y segundo nivel, en materia de promoción y prevención de la salud.</p>
--	---

7.2 ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.</p> <p>Estrategia 2.1 Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud</p> <p>Estrategia 3.1 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en</p>	<p>Estrategia 1.4 Coordinar el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional con el fomento de la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.</p> <p>Estrategia 1.6 Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.</p> <p>Estrategia 2.2 Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales y docentes.</p> <p>Estrategia 2.3.- Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

<p>formación, como de los adscritos.</p> <p>Estrategia 3.2 Promover el desarrollo de Investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.</p>	
<p>ESTRATEGIAS (FA)</p>	<p>ESTRATEGIAS (DA)</p>
<p>Estrategia 1.7 Continuar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>Estrategia 1.2 Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de Alta Especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población que permitan la generación de recursos institucionales.</p> <p>Estrategia 1.3 Consolidar el funcionamiento de los Procesos Organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán la Institución dando continuidad a la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.</p> <p>Estrategia 1.5 Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

8. PROGRAMA DE TRABAJO

ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo 1. Otorgar atención médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

Estrategia 1.1 Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.

Líneas de Acción

1.1.1 Impulsar la formación y el desarrollo del personal a través de capacitaciones y entrenamientos de tercer nivel para el otorgamiento de servicios de atención a la salud.

1.1.2 Establecer los lineamientos específicos para la atención multidisciplinaria de pacientes considerando las necesidades específicas por área sustantiva.

1.1.3 Integrar y aplicar los procesos de evaluación y seguimiento de la atención de pacientes en las diferentes especialidades y subespecialidades ofertadas en el HRAEPY.

1.1.4 Organizar el funcionamiento de clínicas de atención especializada: cáncer de próstata, cáncer de mama y código TEP en cardiología procurando la atención integral del paciente.

1.1.5 Reforzar el Servicio de Farmacología implementado a través del Manejo y Uso de Medicamentos procurando ampliar su alcance y cobertura institucional: específicamente en el proceso de prescripción médica.

1.1.6 Fomentar el funcionamiento del Centro Institucional de Farmacovigilancia como proceso de atención médica asociado a la seguridad del paciente.

1.1.7 Mejorar la cobertura de servicios en atención médica para detección oportuna de riesgos: valoraciones pre-anestésicas, riesgos quirúrgicos, atención oportuna en el servicio de admisión continua, atención multidisciplinaria, terapéutica colegiada, seguimiento de pacientes hospitalizados.

1.1.8 Reorganizar el funcionamiento de los servicios de atención médica de alta especialidad en áreas de prioridad para garantizar la continuidad de los servicios de atención médica.

1.1.9 Instituir y vigilar la implementación de Guías de Práctica Clínica como procesos de mejora institucional

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

1.1.10 Optimizar la comunicación y participación interdepartamental: área médica, enfermería, planeación y operaciones para garantizar la atención efectiva y multidisciplinaria en el HRAEPY.

1.1.11 Participar en el correcto y adecuado Manejo y Uso del Expediente Clínico.

1.1.12 Colaborar en las actividades de promoción y difusión de servicios de salud de tercer nivel mediante capacitación específica al primer y segundo nivel de atención a la salud.

1.1.13 Consolidar los procesos de manejo y uso de información hospitalaria garantizando la producción de información que cumpla los criterios de calidad en apego a la normatividad establecida por la Dirección General de Información en Salud para contar con un sistema de información que proporcione las herramientas requeridas para la toma de decisiones de manera oportuna y eficiente por parte del cuerpo directivo de la institución. Como lo será la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).

1.1.14 Establecer continuidad y mejora en los procesos de manejo y uso de información hospitalaria garantizando la producción de información que cumpla los criterios de calidad en apego a la normatividad establecida capaz de proporcionar las herramientas requeridas para la toma de decisiones.

1.1.15 Colaborar en la institución, aplicación y seguimiento de las líneas de acción específicas del programa de mejora continua con miras a la recertificación hospitalaria.

1.1.16 Promover el funcionamiento correcto del Servicio de Interconsulta.

1.1.17 Fomentar el seguimiento en la implementación de auditorías clínicas.

Plan de trabajo: Auditoría Clínica (tópico – Criterios de diagnóstico y plan terapéutico en Cáncer)			
Acción	Fecha	Acción	Fecha
Recolección de datos	Febrero 2017	Análisis de problemas y causas	Septiembre 2017
Revisión de casos marcados	Julio 2017	Implementación del plan de acción	Octubre 2017
Revisión de resultados	Agosto 2017	Nueva medición completada	Noviembre 2017
		Presentar informe*	Diciembre 2017
* El reporte puede ser actualizado las veces necesarias; se requiere un ciclo de medida para observar las mejoras			

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Plan de trabajo: Auditoría Clínica (tópico - Criterios de diagnóstico y plan terapéutico en Pancreatitis aguda)			
Acción	Fecha	Acción	Fecha
Recolección de datos	Julio 2017	Análisis de problemas y causas	Septiembre 2017
Revisión de casos marcados	Agosto 2017	Implementación del plan de acción	Octubre 2017
Revisión de resultados	Septiembre 2017	Nueva medición completada	Noviembre 2017
		Presentar informe*	Diciembre 2017
* El reporte puede ser actualizado las veces necesarias; se requiere un ciclo de medida para observar las mejoras			

Estrategia 1.2 Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de Alta Especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población

Líneas de Acción

1.2.1 Promover el funcionamiento integral en la especialidad de neonatología, específicamente para enfermedades respiratorias del recién nacido.

1.2.2 Continuar con el fortalecimiento de las áreas de atención a la salud considerando los cambios en el perfil epidemiológico que atiendan las demandas de salud de la población a la que el HRAEPY dirige sus servicios.

1.2.3 Participar en el desarrollo, la implementación y funcionamiento de sistemas de información electrónicos para eficientar recursos hospitalarios.

1.2.4 Estructurar la integración de mecanismos de regulación de servicios como “los programas de acreditación” en las especialidades y subespecialidades del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán que permitan eficientar las condiciones de capacidad, calidad y seguridad en la atención médica. Anexo 1.

1.2.5 Promover la atención de usuarios en la institución con énfasis en los servicios acreditados por CAUSES y FPCGC en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

1.2.6 Desarrollar estrategias para la generación de recursos financieros externos mediante la elaboración de proyectos de inversión

Estrategia 1.3 Consolidar el funcionamiento de los Procesos Organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán la Institución dando continuidad a la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Líneas de Acción

1.3.1 Reorganizar los manuales de procedimientos aplicables a los servicios de atención médica del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

1.3.2 Difundir entre el personal de salud del HRAEPY los lineamientos y políticas aplicables a la operatividad de los servicios de atención médica.

1.3.3 Organizar y asegurar la participación del personal de mandos medios en su formación en gerencia hospitalaria y administración con enfoque en los sistemas de calidad y administración pública.

1.3.4 Elaborar programas de trabajo anuales por jefaturas de división y de servicio que abarquen actividades específicas de las líneas de acción establecidas en el programa anual de trabajo del HRAEPY.

1.3.5 Planear los mecanismos de supervisión a través de las jefaturas para garantizar el cumplimiento de las actividades y procesos implementados en el HRAEPY en las diferentes especialidades ofertadas en la institución.

1.3.6 Desarrollar intervenciones específicas en las áreas de oportunidad identificadas y derivadas de los mecanismos de supervisión implementados.

1.3.7 Realizar la vinculación con el área de enseñanza y jefaturas de servicio para la oferta de áreas específicas de investigación.

1.3.8 Continuar con la implementación y mejora de sesiones médico-quirúrgicas y los procesos de prescripción que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad y seguridad en la atención de pacientes.

Estrategia 1.4 Coordinar el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional con el fomento de la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.

Líneas de Acción

1.4.1 Formalizar el funcionamiento del comité institucional de referencia y contrarreferencia para reforzar el funcionamiento del sistema en los tres niveles de atención a la salud.

1.4.2 Continuar con la participación del personal médico en el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, con énfasis en el reconocimiento de la importancia con respecto a la transferencia de la responsabilidad en la atención de pacientes.

1.4.3 Elaborar el programa de trabajo que incluya las acciones de funcionamiento y mejora del sistema de referencia y contrarreferencia.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

1.4.4 Realizar la actualización de la cartera de servicios ofertados en la institución que incluyan las revisiones según las necesidades de salud de la región y que sean aplicables para el funcionamiento adecuado del sistema de referencia y contrarreferencia.

Estrategia 1.5 Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.

Líneas de Acción

1.5.1 Elaborar un programa multianual actualización y renovación de equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.

1.5.2 Elaborar un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos y médicos de los diversos servicios.

1.5.3 Implementar el programa de mantenimiento integral de la infraestructura de TIC's del hospital.

Estrategia 1.6 Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.

Líneas de Acción

1.6.1 Integrar equipos gerenciales para la integración de los proyectos de inversión.

1.6.2 Realizar los análisis de factibilidad técnica y económica a los proyectos que apliquen.

1.6.3 Incorporar los proyectos de inversión señalados en el mecanismo de planeación.

1.6.4 Dar cumplimiento a los lineamientos para el registro en cartera de los proyectos de inversión.

Estrategia 1.7 Continuar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de Acción

1.7.1 Realizar acciones de mejora de transparencia y acceso a la información pública.

1.7.2 Dar cumplimiento al establecimiento de la estructura archivística establecida conforme a la Ley Federal de Archivos.

1.7.3 Optimizar los recursos en la Administración Pública Federal

1.7.4 Actualizar el Manual de Organización Específico.

1.7.5 Propiciar la incorporación de proyectos de mejora continua en los procesos de atención hospitalaria.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Indicadores	Metas 2017
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.	15.0%
Porcentaje de egresos por mejoría y curación	89%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria superior a 80 puntos	89.0%
Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	55.0%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	65.0%
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)	88.7
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria superior a 80 puntos	86.0%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados conforme a la NOM-SSA-004.	80.0%
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100.0%
Porcentaje de ocupación hospitalaria	60.0%
Promedio de días estancia	7.0
Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	74.5%
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	7.1
Proyectos de Inversión autorizados en la cartera de inversiones	1.0
Porcentaje de acciones de transparencia realizadas respecto a las programadas	90.0%

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo 2. Promover la formación de recursos humanos de la salud con alto nivel, así como educación continua que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención regional y nacional.

Estrategia 2.1 Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud

Líneas de Acción

2.1.1 Aprovechar al personal de salud comprometido y con alto perfil académico para el fortalecimiento de los programas de formación de recursos humanos de la salud.

2.1.2 Verificar el cumplimiento de los programas de residencias médicas y de los cursos de alta especialidad.

2.1.3 Elaborar el programa de seguimiento de egresados de los cursos de formación.

2.1.4 Continuar siendo sede del internado de pregrado.

2.1.5 Consolidar el nuevo sistema de evaluación para la formación de recursos humanos de la salud en forma conjunta con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán.

2.1.6 Rediseñar las actividades de investigación científica para los médicos residentes.

2.1.7 Continuar con la gestión de plazas para los cursos de especialidades en anestesiología, cirugía general, imagenología, medicina interna y urología.

2.1.8 Insistir en la solicitud de plazas para el curso de especialidad de medicina del enfermo en estado crítico y los cursos de alta especialidad.

2.1.9 Formar y capacitar recursos humanos para la salud mediante cursos de educación continua. Anexo 2.

2.1.10 Continuar impartiendo los cursos de especialidades a través del programa de profesionalización, para alumnos de los Servicios de Salud de Quintana Roo.

2.1.11.- Fortalecer las relaciones con las Instituciones Educativas que forman recursos del área de la salud.

2.1.12.- Consolidar la presencia del Hospital en el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de la Salud (CIFRHS).

Estrategia 2.2 Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales, de investigación y docentes.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Líneas de Acción

2.2.1 Firmar convenio de colaboración con Institución educativa para el desarrollo de la maestría en ciencias.

2.2.2 Continuar con los cursos de alta especialidad fomentando un mayor número de cursos.

2.2.3 Diseñar estrategias que permitan la capacitación gerencial. Anexo 2.

2.2.4 Impartir el curso de Formación Docente.

2.2.5 Impartir el curso de Metodología de la Investigación.

Estrategia 2.3.- Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Líneas de Acción

2.3.1 Solicitar y cumplir los requisitos correspondientes para inscribir los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Indicadores	Metas 2017
Eficiencia terminal de médicos especialistas	100%
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron los cursos de educación continua	85.1%
Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	100%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100%
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	13.3%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	9.0
Porcentaje de matrícula requerida	88.2%
Porcentaje de postulantes aceptados	85.7%
Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua	93.3%

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Porcentaje de servidores públicos capacitados	91.3%
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial	91.3%
Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial	100.0%
Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación	100.0%
Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados y registrados en el PAC	66.7

INVESTIGACIÓN

Objetivo 3. Promover y desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

Estrategia 3.1 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en formación, como de los adscritos.

Líneas de acción

3.1.1 Con base en los entes normativos de investigación del HRAEPY se reforzarán las actividades de asesoría, apoyo, vigilancia y monitorización metodológica y bioética de los proyectos de investigación realizados por investigadores, personal becario y de base.

3.1.2 Continuar impartiendo un Diplomado en Metodología de la Investigación para residentes de nuevo ingreso.

3.1.3 Se promoverá la participación activa de los investigadores en el desarrollo de tesis de especialidades médicas.

3.1.4 Se promoverá la realización de tesis de especialidad en el campo de la investigación básica y clínica.

3.1.5 Seguimiento a las actividades en investigación científica para los médicos residentes.

3.1.6 Continuar con la elaboración y difusión de la convocatoria para el financiamiento de los proyectos de investigación científica que se generan en el Hospital.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

3.1.7 Iniciar los cursos de maestría y doctorado en investigación clínica experimental en salud, en colaboración con la UNAM.

Estrategia 3.2 Promover el desarrollo de investigación científica tanto en lo individual, como en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

Líneas de Acción

3.2.1 Se promoverá la vinculación y ejecución de al menos cinco proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.

3.2.2 Se gestionará la realización de proyectos de investigación en colaboración.

3.2.3 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes con instituciones académicas y de investigación

3.2.4 Se propiciará la publicación de por lo menos dos artículos originales en revistas indexadas por investigador.

3.2.5 Se promoverá la publicación de productos científicos por parte de los investigadores, no necesariamente de alto impacto.

3.2.6 Se propiciará mantener la ocupación de 4 de plazas de investigador en ciencias médicas.

3.2.7 Se propiciará el desarrollo de las actuales líneas de Investigación:

- Anestesia y sus Complicaciones.
- Atención de Enfermería.
- Cirugía, Complicaciones Quirúrgicas y Cirugía Experimental.
- Calidad y Seguridad en el Paciente.
- Cuidados paliativos.
- Diagnóstico y tratamiento por imagen.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Enfermedades infecciosas.
- Enfermedades renales.
- Enfermedades metabólicas, otras crónico-degenerativas y sus complicaciones.
- Farmacología, farmacogenética.
- Nutrigenómica y metabolismo.
- Enfermedades Oncológicas.
- Investigación Educativa y de Operaciones, Aplicados en Servicios de Salud.
- Medicina personalizada.

3.2.8 Realizar las acciones que permitan ejercer de manera eficaz y eficiente el presupuesto destinado a investigación.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

3.2.9 Implementación y medición del apego a dos guías de práctica clínica: a) Intervenciones de enfermería para la prevención de neumonía asociadas a ventilación mecánica en el adulto hospitalizado en áreas críticas en segundo y tercer nivel de atención (UCIA), b) Intervenciones de enfermería en la atención del adulto con Infarto Agudo al Miocardio (hospitalización).

3.2.10. Gestionar apoyo externo para la realización de proyectos de investigación.

Indicadores	Metas 2017
Proporción de investigadores institucionales de alto nivel	100%
Porcentaje de artículos científicos publicados de impacto alto	50.0%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.0
Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	1.9
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	87.5%
Promedio de productos por investigador institucional	2.0
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%